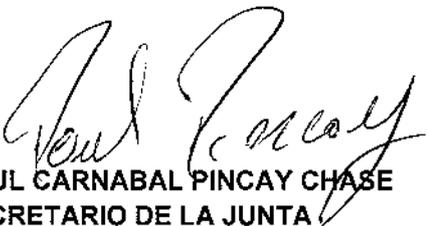


**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FALAGASA S.A., CELEBRADA EL 12 DE MARZO DEL 2010.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del dos mil diez, a las nueve horas en las oficinas situadas en General Córdova y Avenida nueve de Octubre, Edificio San Francisco 300, Piso doce, oficina dos, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **FALAGASA S.A.**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **DEACTERAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ**, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y con derecho a 400 votos; y el señor **PAUL CARNABAL PINCAY CHASE**, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una de ellas y con derecho a 400 votos.- Preside la sesión el señor **DEACTERAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ**, en su calidad de Gerente General; y actúa como secretario de la Junta el señor **PAUL CARNABAL PINCAY CHASE**.- Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, Junta que conformada deberá tratar el siguiente punto del orden del día: **UNO.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2009**.- El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Gerente General declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.- Por secretaría se procede a leer el primer y único orden del día que dice: **UNO.- APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2009**.- Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad de votos: a) Aprobar los Estados Financieros del Año 2009.- Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de Asistentes y número de Acciones que representan; y b) Copia certificada del acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se procede a la lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluída la sesión firmando para constancia todos los accionistas, el Presidente y el suscrito secretario que certifica. Firmado) **DEACTERAN JOSE PALACIOS RODRIGUEZ**; Presidente de la Junta; Firmado) **PAUL CARNABAL PINCAY CHASE** – Secretario de la Junta.- Es fiel copia del original. Lo certifico


PAUL CARNABAL PINCAY CHASE
SECRETARIO DE LA JUNTA